

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 19 DE MARZO DE 1782.

Praga 4 de Febrero.

SE estan haciendo muchos preparativos para formar un campamento de tropas en las inmediaciones de esta Ciudad, el que se compondrá, segun dicen, de 10000 hombres. Como parece que los Condes del Norte deben pasar por aquí á su vuelta de Italia, creen algunos que el objeto de esta disposicion es únicamente maniobrar y exercitar dichas tropas á presencia de aquellos ilustres viageros; pero otros muchos le dan muy diferente destino, tanto mas quanto en Rusia se prepara tambien este género de diversion. Es natural que en la Primavera se disipen las nubes que aparecen por el Levante y el Norte.

Londres 26 de Febrero.

NO solo se dice que el Conde de Sandwich hace dimision de su empléo de primer Lord del Almirantazgo, añadiendo se le dará una pension de 5000 libras esterlinas y el título de Marques de S. Ives; sino que aseguran haber entregado ya su renuncia al Rey.

En la Secretaría del Lord Stormont se tuvo el 22 un Consejo al que asistieron Mr. Carleton, el Lord Cornwallis y el Brigadier Arnold. El Lord Bathurst dió cuenta á S. M. de lo que se resolvió en dicha Junta.

El Almirantazgo ha recibido orden de aprontar la esquadra grande (que dicen se compondrá de 28 navios de línea) de suerte que pueda salir quanto antes. Si se verifican la dimision del Lord Sandwich y el nombramiento del Lord Howe para sucederle, es regular que mande dicha esquadra el Almirante Barrington ó el Almirante Hider Parker; pero de todos modos no tardará el público en saber á quien se confia el mando de estas fuerzas navales que son el único recurso de las esperanzas de la nacion.

Los

Los 6 navios de guerra que salieron escoltando hasta cierta altura la division de Mr. Bickerton deben pasar despues á buscar los de la Compañía que regresan de la India en conserva del Aníval de 50 cañones.

Ha salido un expreso para Irlanda con orden de aprontar en Cork y en los puertos inmediatos suficiente porcion de víveres para cargar 30 embarcaciones que deben dirigirse á América.

Se hallan en Inglaterra, segun los mas recientes informes, 300 prisioneros Olandeses, habiéndose juntado tan ercedido número por no estar concluido el cartel de cange entre las dos Potencias. En Olanda solo hay 100 prisioneros Ingleses.

El 14 por la mañana fallecieron casi á una misma hora el muy Reverendo Doctor Roberto Lowth Lord Obispo de Londres, y el muy Reverendo Doctor Tomas Newton Lord Obispo de Bristol Dean de S. Pablo.

Se asegura que el Conde de Carlisle Virey de Irlanda solicita con vivas instancias hacer dexacion de su empléo por hallarse aquel Reyno en una fermentacion oculta, pero muy temible. Con efecto se sabe que de resultas de algunas noticias que se recibieron de Dublin en orden á varias asociaciones Militares, especialmente á las de la Villa de Charlemont, se celebró un consejo de Gabinete en que se decidió disimular por ahora el cuidado que debe causar dicha fermentacion.

Cámara alta.

Dos han sido los asuntos mas importantes de que ha tratado particularmente esta Cámara desde que se concluyeron las vacaciones; es á saber, 1.º el exámen de los documentos relativos á la pena de muerte impuesta en Charles-town al Coronel Americano Haynes, cuya proposicion hizo el Duque de Richmond; 2.º otra del Duque de Chandos para averiguar á quien debia atribuirse la catástrofe de Yorch-town. Como no está concluido este segundo punto, nos ceñiremos por ahora á informar al público de los vivos debates que motivó el primero.

Al comunicar Richmond á los Pares el 31 de Enero que el 4º del corriente haría dicha proposicion pronunció un largo discurso en qué manifestó quanto se habia ultrajado á la humanidad en aquel bárbaro hecho que desacredita al Gobierno Británico el qual lo imputará la Europa.

Es importantísimo (*dixit*) castigar á los culpados si efectivamente los hay, ó desvanecer estos rumores injuriosos é imponer silencio á la calumnia, manifestando con la mayor autenticidad que ningun vasallo Británico se ha hecho reo de semejante atrocidad. Seria útil exponer quan importante es en todo tiempo, y mucho mas en las

las circunstancias críticas en que nos hallamos, no perder á los ojos del universo parte de la alta consideracion que habiamos adquirido por la humanidad que formaba el carácter distintivo de la nacion Británica. Todo el mundo ha visto en los papeles públicos la relacion horrible de un figurado proceso hecho á un Oficial Americano. Por de contado me lisongeo que han tenido malos informes; y no creo que las cosas hayan pasado como las representan dichos papeles; pero en fin hasta que consigamos desengañar á todo el mundo se creará que los vasallos del Rey han mandado dar muerte al Coronel Haynes sin formarle causa; pues á esto se reduce quanto se ha dicho y escrito sobre el asunto. Sé muy bien que todo ello nada prueba; pero ademas de los papeles públicos me hallo con una carta escrita en Charles town por un sugeto que no conozco llamado Bowman quien remite un resumen manuscrito de quanto ha acaecido en aquella ocasion, asegurando ser copia del que escribió el mismo Haynes antes de morir. Entre los documentos que incluye, el que mas me ha conmovido es el bando que publicó el General Americano Greene para usar de represalias contra los Oficiales Ingleses que caigan en su poder. Creo, Señores, que semejante amenaza no contribuirá mucho á animar las gentes á favor del servicio del Rey, y que si dicho bando se publicó efectivamente, echa sobre el nombre Británico una mancha vergonzosa que solo puede lavarse apresurándonos en formar un exámen rígido cuyas resultas manifiesten al universo indignado, que no pensamos, ni aún con el silencio, en patrocinar unas acciones de que debe correrse un pueblo libre y animoso.

Concluyó pidiendo la comunicacion de las noticias y papeles que tuviere el Ministerio relativos al asunto si los habia; y de lo contrario que el 4 propondria se procediese á esta averiguacion. El Vizconde de Stormont solo dixo que reservaba su respuesta para el mismo dia; pero conociendo Richmond que esto era un refugio, produjo algunas ironías agrias sobre que se cubría con el velo Ministerial para eludir toda contextacion. De aquí se originó un altercado muy vivo y ageno del punto principal entre los Lores Stormont y Richmond, injuriándose recíprocamente con personalidades hasta que el Lord Abingdon impuso silencio. El Conde de Hillsborough aseguró que el Gobierno no habia recibido informaciones de oficio sobre la muerte de Haynes, y que así le parecía que el Duque de Richmond debia aguardar que llegasen, ó que volviese á Londres el Lord Rawdon que estaba ausente por unos dias. Se siguieron algunos debates sin que desistiese de su idea el Duque de Richmond; quien en consecuencia repitió el dia 4 otro discurso mas vehemente que el primero; del qual insertaremos lo esencial por hallarse en él las nulidades del proceso, sentencia y muerte de Haynes.

Empeñados por una parte en una guerra sangrienta, dispendiosa y desgraciada con América, y por otra con todas las Potencias marítimas de Europa, excepto algunos Estados del Norte; sin aliados, sin amigos, ni mas esperanza que el cumplimiento de la neutralidad que puede convenir á algunas Naciones, deberíamos evitar á lo menos todo aquello que siendo propio de un carácter de barbarie feróz pueda mover la indignacion de las Potencias neutrales hasta inducir las á unirse con nuestros enemigos para acelerar el momento de nuestra aniquilacion. Si el Coronel sufrió la muerte, como se dice, sin forma de proceso, y sin permitirle defenderse, se cometió en su persona un acto de barbarie feróz. ¿Es un vasallo Ingles, ó es la Nacion Inglesa quien ha cometido dicho acto? Vé aquí una distincion que nadie tomará el trabajo de hacer. Publica el Comandante Greene en su bando que la sentencia de Haynes ha sido un asesinato: si se pregunta quienes fueron los asesinos responderá toda la tierra, *los Ingleses*; y toda la tierra tendrá razon mientras no se pruebe evidentemente en el primer Tribunal *del Imperio*, por medio de un exámen muy estrecho que uno, ó muchos Ingleses han podido ser capaces de cometer una atrocidad, pero que el pueblo Británico lo desaprueba, y que indignado de ello satisfará desde luego á la humanidad ultrajada castigando con severidad á los delinquentes. Me responderán quizá, que los Oficiales que deben ser el objeto de dicho exámen han servido bien á su patria, son acreedores á recompensa, y que es ingratitud comprometer su honor en el mismo momento en que sus acciones claman por premio. Esta objecion es frívola y destructiva de los principios de toda justicia. Un hecho heroyco no tiene facultad para borrar lo que haya de criminal en un acto odioso. Si admitiesen los Tribunales estas especies de compensaciones del bien y del mal mejor seria cerrarlos; no habria justicia distributiva, pues el asesino cogido al retirar el puñal del seno de un hombre, probaria tal vez que el dia antes habia salvado la vida á otro.

Despues de leer la carta y papeles que le remitió Mr. Bowman, prosiguió: . . .

Si estos papeles son auténticos, y exáctos los hechos que contienen, confesaré que antes que llegasen á mí noticia no tenia idéa de una crueldad practicada con tanta irregularidad. Veo en uno que el Mayor de la Plaza informa por escrito al Coronel Haynes que al dia siguiente á las 10 de la mañana se celebrará un Consejo de Oficiales Generales para hacer su proceso; en la propia noche el mismo Mayor escribe á Haynes que no se formará un Consejo sino una Junta de averiguacion, y no para hacerle su proceso sino para decidir baxo de que aspecto debe considerársele. Fue el 26 de Julio quando el Coronel recibió estas dos cartas contradictorias; y el 29 le notificó un Ayudante que en consecuencia de lo actuado por dicha Junta el Lord Rawdon y el Coronel Balfour mandaron se le quitase la vida el 31 á las 6 de la mañana. En vista de las representaciones que hizo, le respondieron que no se le daba muerte en consecuencia de lo actuado por

por la Junta , sino en virtud de ciertos poderes que tenían los mencionados Rawdon y Balfour. A estas contradicciones siguió otra nulidad mas irritante , si es dable : concedieron 48 horas de vida á Haynes , pero con la singularísima condicion de que si en este tiempo daba algun paso á su favor , se procedería inmediatamente á la sentencia . . . ; Que se me cite en toda la Historia un solo exemplo de tan extravagante bárbarie !

En continuacion pidió el Duque se hiciese una representacion al Rey para que se sirva mandar entregar á la Cámara todos los documentos relativos á la causa del Coronel Americano Isac Haynes.

Mr. Walsingham fue el primero que se opuso al Lord Richmond , alegando que ademas de no hallarse el Ministerio con dichos documentos no creía resultase de su proposicion bien alguno , antes al contrario podría ofender al honor del Coronel Balfour y del Lord Rawdon : añadió que las relaciones que sobre este suceso incluían los papeles públicos estaban destituidas de autenticidad : que de ellos ha sacado la suya el mencionado Bowman cuyo testimonio no merece fé , y que el bando del General Green , fundado sobre hechos inciertos , incluye una falsedad palpable representando á Haynes como meramente prisionero , y á quien se le sentenció á muerte faltando á lo estipulado en el cartel para el cange de prisioneros ; pero que no expresa su delito .

Aquí tomó la palabra el Lord Abingdon haciendo inopinadamente un discurso contra Arnold en estos términos .

La muerte de un hombre es sin duda un delito ; pero ¿ no es mucho mas horrible el asesinato de quanto respira en la extension de un vasto Continente , y el que se continúa con la guerra de América , como asimismo la cruel desolacion cometida en su propio pais , sobre sus compatriotas , sobre sus hermanos por el nombrado Arnold , que con las manos teñidas en sangre de sus conciudadanos se atreve á venir á la Capital del mismo Imperio que vende ; entrar en el Gabinete del Rey , presentarse en la Corte , y halla alagüeña acogida , recompensas y distinciones lisonjeras ; y lo que es peor derrama su ponzoña en los Consejos dictando (como todos los refugiados que han venido hasta ahora) medidas funestas que han perdido á este pais ? Al mismo tiempo , otro hombre que recoge y prepara aquel veneno en calidad de Ministro de América : aquel que en el reynado anterior fue degradado justamente como Militar , obligado ahora á abandonar el empléo civil que ha envilecido á tal punto que no se sabe donde hallar un sugeto que le suceda : al mismo tiempo (digo) semejante hombre va á gozar de la dignidad y honores de Par de la Gran Bretaña . He oido al mas prudente y al mayor de los hombres que hasta ahora han honrado á esta Cámara (Lord Chatam) decirnos públicamente en ella : detras del trono de este Reyno hay cierta cosa superior á la Magestad , que es el Gabinete ofi-

ciente. Con esta expresion aludia á la excesiva autoridad que se arroga el Ministerio; y este es en efecto el monstruo que habiamos de ahogar: este es el asesinato politico (pues no adelanto á mas mis ideas) que seria glorioso cometer; ofrezcamos esta victima á los manes del Coronel Haynes.

La respuesta que tenia ofrecida el Vizconde de Stormont para este dia, se reduxo casi literalmente á las del Lord Walsingham y del Conde Hillsborough, de que se ha hecho mencion; sacando por consecuencia que no habia suficiente fundamento en la proposicion del Duque de Richmond para que la Cámara procediese al exámen que pretendia; y que no faltaban fuertes presunciones para dudar de quanto se ha alegado contra la sentencia.

Exáminemos el suceso (*añadió*) desnudo de toda circunstancia sospechosa; y consideremos si aquel Coronel Americano incurrió segun los derechos de la guerra en la pena de muerte. Hecho prisionero este Oficial por las tropas Reales obtuvo libertad baxo su palabra, y sacando posteriormente la espada contra ellas, cae segunda vez en su poder. ¿Cuál es en semejante caso la máxima constante de todas las Naciones, y cuál el castigo que previene el derecho de Gentes? La muerte. A qualquier hombre libre baxo su palabra, y cogido con las armas en la mano se le ahorca en el momento sin formarle causa alguna, y esta es la doctrina establecida generalmente. En varias ocasiones he consultado sobre el asunto á Militares distinguidos, así entre nosotros como en países estrangeros, y todos los hallé conformes. ¿Debe pues causar estrañeza que la instruccion de la causa del Coronel Haynes haya sido lo que el Noble Duque llama irregular, y que no haya habido proceso formal? Por el derecho de la guerra y por el de Gentes estaba juzgado el Coronel, y por el mismo hecho sentenciado á horca. Quanto faltaba que averiguar era que habia dado anteriormente su palabra, y que habiendo jurado fidelidad al Gobierno se le cogió despues peleando contra él. Se formó una Junta para la averiguacion, y hecha esta quedaba decidida su suerte por el uso constante de la guerra recibido en todas las naciones cultas.

Contra esta última asercion habló el Conde de Shelburne diciendo que sabrá algunos exemplos de personas que habian faltado á su palabra, lo qual se miraba en el mundo como una accion indecorosa; pero que no habian sido ahorcadas ni debian serlo; y que si nos proponiamos introducir nuevos principios en el sistema de la guerra, seria de la mayor importancia definirlos con toda precision para que sepa todo el mundo como entendemos hacerla en lo sucesivo. = Respondiendo el Lord Canciller al Lord Shelburne apoyó la opinion del Lord Stormont con autoridades de Grocio, Puffendorf y otros; pero como estas solo hablan con respeto á las espías, sobre las quales no hay duda alguna,

na, que un Oficial que falta á su palabra no puede considerarse como tal, parece que la quicstion no se resolvió categóricamente. Sin embargo la proposicion del Duque de Richmond solo tuvo al fin 25 votos contra 73.

El Coronel Huntingdon que se hallaba autorizado por el General Cornwallis á declarar en su nombre que Rawden obró en el asunto de Haynes como hubiera obrado él mismo, y como ha obrado varias veces en semejantes ocasiones, presentó el supuesto delito del Coronel Americano en los términos siguientes.

Al formar la capitulacion de Charles-town solicitó libertad baxo su palabra Mr. Haynes, y como se le negase resolvió hacer juramento de fidelidad para poder transferirse á sus tierras á unas 30 millas de aquella Plaza; pero apenas hubo llegado á ellas suscitó una insurreccion en el pais, poniendose al frente de 200 caballos. Hallábase en las cercanías un Irlandes nombrado Creighton, que aunque obligado para conservar sus bienes de entregar á los rebeldes los víveres que tenia, no por eso tomó jamas las armas contra el Gobierno Británico, y á este se le habia dado libertad baxo palabra por la misma capitulacion. Instóle el Coronel Haynes á quebrantarla; y negándose á ello le amenazó que si en el momento no se juntaba con él, pasaría á su casa y mandaría ahorcarle á la puerta. Persistió Creighton en la negativa, y debió su vida á los buenos oficios de un amigo que le avisó con tiempo, teniéndolo para escaparse por una puerta falsa; y apenas se habia ausentado de su casa llegó á ella Haynes, arruinó todo, y pasando á otra perteneciente al mismo Irlandes habitada por el Teniente Waugh, mató á éste é hizo prisioneros á quantos se hallaban allí. En la noche del mismo dia fue quando lo cogió el cuerpo del General Fraser.

Amsterdam 29 de Febrero.

AUn no se ha concluido el asunto del Duque de Brunswick, sobre el qual remitió el Statuder el 20 de Febrero una declaracion á la Junta de los Estados de Olanda y Westfrisa, concedida en estos términos.

S. A. el Príncipe Statuder cree de su obligacion justificar á S. A. el Feld Mariscal Duque de Brunswick de la calumnia que se le ha movido, suponiendo que con su influencia y medio ha sido la causa del triste y defectuoso estado de defensa en qué se hallaba la patria al principio de esta guerra, como tambien de toda la supuesta negligencia que se ha experimentado en este punto, de todas las medidas que se han tomado de mucho tiempo á esta parte y se miran como erradas, y de todas las conseqüencias fatales que han resultado de ello. Tampoco tiene el Statuder la menor dificultad en declarar se halla ahora mas seguro que nunca de la inteligencia y buenos deseos del Feld Mariscal, como asimismo que no le ha dado consejo ni dic-

tamen contrario á los verdaderos intereses de la patria , y que sobre todo se ha atribuido injustisimamente á la influencia del Duque sobre el espíritu del Statuder el mal estado de la Marina de la República, y la poca actividad de las operaciones marítimas en el año último , pues S. A. jamas habia consultado sobre este asunto al Feld Mariscal , ni acostumbra seguir el parecer de nadie quando se trata de negocios importantes , especialmente de los que tienen por objeto los verdaderos intereses de la República , sin exâminar primero su utilidad ; y que sobre tales puntos cree debe seguir las luces que el Ser supremo le ha dado , en vez de fiarse ciegamente de las de otros ; aunque siempre está pronto á recibir los consejos acertados.

En la resolución que tomó el Cuerpo de Nobles de dicha Provincia expuso que por condescendencia convenia en que declarasen sus Nobles y Grandes Potencias pertenecer á la Ciudad de Amsterdam como á todos los demas Miembros del Estado el derecho de hacer á la misma Junta ó á S. A. las proposiciones que juzgasen oportunas para la felicidad de la República sin quedar responsables , y sin que por ello puedan ser citados en justicia ; y que en consecuencia de esta declaración se dé de mano á este asunto no deliberando mas sobre él.

Versalles 3 de Marzo.

MAdama Sofia Felipa Isabel Justina de Francia murió la noche del 2 al 3 del corriente á los 48 años de edad ; con cuyo motivo se vestirá la Corte de luto por 3 semanas.

París 8 de Marzo.

EL corsario de Flesinga nombrado el Fiesingues Capitan Mr. le Turc conduxo á Brest el 17 de Febrero una fragata y un bergantin Ingleses que apresó el 13 á 4 leguas del Cabo Lezard. Ambos buques eran parte de un crecido comboy que iba á la Jamayca , y su carga consiste en cables , anclas , lona , municiones navales y víveres. El mismo corsario se apoderó el dia 1.º del corriente de otro barco Ingles de 200 toneladas cargado de brea , alquitran &c. el qual entró el 2 en Cherburgo.

El 9 de Febrero naufragó sobre la costa de Flamenville cerca de este último puerto el corsario nombrado el Duque de Harcourt cuya tripulación consistia en 35 hombres, de los cuales 6 se apoderaron del bote y se pusieron en salvo abandonando en el mayor peligro á sus compañeros. Hallábase á la orilla del mar un empleado en rentas llamado Duchesne que persuadió á uno de los marineros que fueron á tierra le acompañase en el bote ; y llegando al corsario náufrago ofreció salvar á toda la tripulación con tal que se contuviese no entrando en el bote sino 4 hombres á la vez , lo que

que se consiguió contribuyendo á ello la entereza del Capitan Mr. San Ló. Efectivamente exponiendose á los mayores riesgos conduxo Duchesne á tierra en 7 viages los 29 hombres que permanecian en el corsario, y éste se fue á pique en el momento en que el bote se separó del bastimento al último viage. Habiendo dado cuenta á S. M. de la humanidad é intrepidez de Duchesne le ha concedido una pension, gratificando tambien al marinero que le acompañó.

Marsella 4 de Marzo.

LA semana anterior pasó por aquí viniendo de Menorca el sobrino del General Murray, y se aguarda en breve á su tio.

Despues del feliz suceso de las Armas del Rey Católico en aquella Isla llegan diariamente á esta Ciudad Oficiales Franceses quienes se hacen lenguas del valor, constancia, buena voluntad, subordinacion y frugalidad de las tropas Españolas; igualmente que de la hermosura de su gruesa artillería; y de la solidez y aseo con que tenian formadas las baterías.

Avisan de Tolon haberse botado al agua un navio de 74 cañones nombrado el Dictador, y que se han recibido órdenes de la Corte para construir otros dos del mismo porte.

Roma 28 de Febrero.

EL Santo Padre celebró Consistorio el Lunes 25 en qué con un tierno y pastoral discurso manifestó al Sacro Colegio la resolucion que tenia tomada de transferirse á la Corte de Viena por motivos de la mayor importancia; y habiendo dexado las disposiciones convenientes y oportunas para el curso de los negocios, y todo lo demas que pueda ocurrir durante su ausencia, emprendió ayer mañana su viage con el mas humilde tren por la ruta de Loreto.

El Sábado de la semana pasada se restituyeron de Nápoles á esta Corte los Grandes Duques de Rusia. No hay género de atencion ó de obsequio que no hayan usado con S. B., de quien tuvieron una larga audiencia particular el Lunes por la mañana despues del Consistorio; y fueron de nuevo á presentársele ayer á la hora de la partida de S. S. acompañándole hasta el coche. Todo este Público ha dado en esta ocasion las mayores muestras del amor y respeto que profesa á su Soberano; y de la consternacion con qué quedá por su ausencia.

En la tarde del dia 5 habian llegado á esta Capital los mismos Grandes de Rusia dirigiéndose á Nápoles con lucida comitiva de Caballeros y Damas, é inmediatamente visitaron el Vaticano, y despues de exáminar con suma complacencia aquella magnífica Ba-

sílica se transfirieron al famoso Panteon vulgarmente llamado la Rotunda, pasaron por la plaza Navona ó Circo Agonal, y por la fuente de Trevi, que por la arquitectura y abundancia de agua mereció su atención. Inmediatamente se transfirió el Conde de Benken-dorff á comunicar á S. S. la llegada de estos Príncipes, quienes asistieron aquella noche á la opera del Demofonte, y al dia siguiente se trasladaron al Muséo Clementino. Por la tarde volvieron al Vaticano con deseo de ver al Sumo Pontífice que acostumbra orar en dicho Templo á aquella hora, y se le presentaron improvisamente. Manifestóles S. B. el mayor aprecio y afecto, cuyos testimonios se renovaron despues de concluir el Papa su oracion. Habiendo exâminado muchas curiosidades de esta Ciudad, y asistido á las diversiones del carnaval y otras, se pusieron en marcha para Nápoles á la mañana siguiente.

Deseando la Emperatriz de Rusia, cuyo comercio se aumenta diariamente en el Archipiélago y en el mar Negro, tener en el Estado Eclesiástico un Agente ó Cónsul general que cuide de las embarcaciones de su Nacion que trafican en el Mediterraneo, ha nombrado para este empléo al Sr. Gaspar Santini que era banquero de la misma Corte. Por la patente de su nombramiento se le concede facultad de establecer Cónsules en los puertos de los Estados Pontificios.

Murcia 9 de Marzo.

EN demostracion de la lealtad y amor que profesa esta Ciudad á su augusto Soberano, y de quanto celebra los triunfos de sus armas, resolvió dar gracias al Omnipotente por los recientes que han tenido en la Isla de Menorca; y para este efecto se cantó el dia 7 del corriente solemne *Te Deum* y Misa en la Iglesia Parroquial de Sta. Catalina Martyr que se adornó primorosamente para dicha funcion, á la que asistieron el Ayuntamiento precedido por su Corregidor, el Illmo. Sr. D. Manuel Rubin de Celis convidado por la Ciudad para autorizar tan religioso acto, y gran concurso de personas de todas clases. La noche anterior se anunció dicha fiesta al público con iluminacion y general repique de campanas.

Coruña 6 de Marzo.

ANtes de ayer entró en este puerto el bergantin Ingles nombrado Maria, su Capitan Jayme Wenks que fue apresado el 14 de Febrero á 15 leguas al O. de las Sorlingas por la balandra corsaria Olandesa el Flesingues, su Capitan Pedro le Turc de porte de 14 cañones y 150 hombres. Dicha presa iba de Londres á S. Christoval con carne salada, y otros víveres y efectos.

Car-

Cartagena 11 de Marzo.

EL 7 del corriente ancló aquí la embarcacion Veneciana nombrada la Gloria Celeste procedente de Venecia y Malta con carga de harina, habichuelas, maiz y otros frutos. Su Capitan Carlos Tiozo declara que el 23 de Febrero que fue el de su salida de Malta, se hizo tambien á la vela para Marsella un comboy de 80 transportes Franceses que de varias escalas de Levante se habian reunido en aquel puerto, cargados con géneros de mucho precio, y escoltados por 3 fragatas de guerra.

Madrid 19 de Marzo.

Ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio del Pardo en celebridad de los días del Sr. Infante D. Gabriel.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona ha promovido el Rey á Capitan de Fusileros al primer Teniente y primer Ayudante mayor D. Teodoro Dumont : al empléo que éste dexa al primer Teniente y segundo Ayudante mayor Don Juan de Mairan ; y á segundo Ayudante mayor al 2.º Teniente de Fusileros D. Francisco Iolin : á primeros Tenientes de Fusileros á los segundos de Granaderos D. Carlos Conde de S.^t Genois, D. Alexo Pamar de Caufourd, y D. Joseph Rafael de Craywinkelt : á segundos Tenientes de Granaderos á los de Fusileros D. Cypriano Conde d' Alenzon, D. Miguel de Varenghien, y D. Joseph Alexandro de Colins : á segundos Tenientes de Fusileros á los Alfercees de Granaderos D. Guillermo Carlos d' Angeville, D. Francisco Carlos Desmaisieres, D. Felipe Caballero de S.^t Marc, D. Antonio Alberto Coupigny de Lignereul, y á los de Fusileros D. Enrique Urerix, y D. Jayme d' Hautregard : á Alfercees de Granaderos á los de Fusileros D. Carlos Rollin, Baron de Loe, D. Pedro Caballero de Ligny, y D. Florentino d' Outremont ; y á Alfercees de esta última clase á los Cadetes D. Carlos d' Hamoir des Pres, D. Francisco Conde de Brias, Don Carlos Joseph Romré de Broyant, D. Antonio du Blaisel, Don Carlos d' Horst, y D. Xavier de Kraywenkelt.

En casa de D. Antonio Sancha en la Aduana vieja se subscribe á una obra en Frances intitulada *Nuevo Atlas* dividido en dos partes. La 1.^a comprehende en 138 mapas de 16 pulgadas de largo y 12 de alto la *Geografia física ó natural*, la *antigua* y la *moderna* de cada Estado del mundo conocido, con una tabla alfabética de todos los pueblos, rios &c. y los grados de lat. y long. de cada uno. La 2.^a contiene unos 20 planos de Ciudades formados sobre una misma escala ; y puede subscribir-

birse separadamente por qualquiera de ellas : su autor Mr. Mentelle, Historiógrafo del Sr. Conde de Artois. El precio de la subscripcion es por el Atlas de 110 libras tornesas ó 440 rs., y de los planos de 35 libras ó 144 rs.; á lo que debe añadirse el porte desde Bayona hasta Madrid, que repartido entre todos los que subscribieren en casa del mencionado Sancha será corto aumento al precio de la obra. Esta, para los que no se hayan abonado, se venderá en París á 150 libras ó 600 rs. el Atlas, y 48 libras ó 192 rs. los planos de las Ciudades &c. La subscripcion permanecerá abierta en Madrid hasta fines de Agosto.

Exposición parafrástica del Salterio y de los Cánticos del Breviario, por el Maestro Joseph de Valdivielso, Capellan de Honor de S. A. el Sr. Infante D. Fernando de Austria, 2 tomos en 8.º Se hallará en la Librería de Andres de Sotos frente de S. Ginés, y en Valencia en la Imprenta de los hermanos Joseph y Tomas de Orga.

Oracion sobre las virtudes de nuestro Señor Jesu-Christo manifestadas en su Pasion: escrita y pronunciada en latin por Fr. Aurelio Brandolino, del Orden de S. Agustin, á presencia del Papa Alexandro VI, y ahora traducida. Se hallará en casa de D. Joachin Ibarra.

Lágrimas que vierte un alma arrepentida á la hora de la muerte á los pies de Christo crucificado: por D. Pedro Calderon de la Barca, quarta impresion. Se hallará en la Librería de la viuda de Escribano calle de Atocha frente de la Aduana vieja.

Gran tesoro escondido en las viñas, hallado con la particular direccion de cultivo que se practica en Sicilia en las comarcas de Mazarino, por cuyo medio se logra un copiosísimo fruto, y una larguísima duracion de las vides: por D. Pedro Pablo de Maria. Se hallará en la Librería de Castillo; y en la misma se vende la historia civil y natural de la Isla de Menorca, descripcion topográfica de Mahon y demas Poblaciones de ellas, su comercio y producciones: escrita en Ingles por Jorge Armstrong, Gobernador que fue de aquella Isla, y traducida por D. Joseph Antonio Lasierra y Navarro.

Retrato de S. Francisco de Sales, grabado nuevamente por D. Juan Palomino, de la Real Academia de S. Fernando. Se hallará en la calle de las Carretas casa de D. Juan Blanques num. 2, con los dos retratos de S. Felipe Neri en edad joven y en la de anciano, del mismo autor; y los Mysterios del Sto. Sacrificio de la Misa y otros asuntos representados en 42 estampas finas, con una oracion al pié de cada una, grabadas por D. Manuel Rodriguez, de la misma Real Academia.

Retrato del P. Isla de la extinguida Compañía, que murió en Bolognia el dia 2 de Noviembre del año último, sacado por el original que se pintó en dicha Ciudad poco antes de su muerte: su precio 2 rs. vn. y puede acomodarse por su tamaño á la traduccion del Compendio de la Historia de España, y á la del Gran Teodosio. Se vende en la Librería de D. Miguel Copin Carrera de S. Gerónimo.